



UNAP

Rectorado

**Resolución de Asamblea Universitaria
n.º 006-2016-AU-UNAP
Iquitos, 17 de octubre de 2016**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria n.º 005-2016-UNAP, del 04 de octubre de 2016, se resuelve aprobar el cronograma de elecciones complementarias para la elección de decanos y completar los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Convocatoria | 7 de octubre de 2016 |
| ➤ Elección de decanos ante el Consejo Universitario | 12 de octubre de 2016 |
| ➤ Elección ante los órganos de gobierno: | |
| - Iquitos | 12 de noviembre de 2016 |
| - Filiales | 19 de noviembre de 2016 |
| ➤ Proclamación de lista de ganadores | 24 de noviembre de 2016 |

Que, erróneamente en la resolución antes mencionada, no se precisó que en dicho proceso de elecciones también se debe elegir a los decanos titulares de las facultades, así como a los representantes ante los órganos de gobierno y representantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 005-2016-UNAP, del 04 de octubre de 2016, precisando que en dicho proceso también se debe elegir a los decanos titulares de las facultades, así como los representantes ante los órganos de gobierno y representantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado de la UNAP;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución de Asamblea Universitaria n.º 005-2016-UNAP, del 04 de octubre de 2016, quedando establecida el cronograma de elección para la elección de decanos titulares y completar los órganos de gobierno y representantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de la siguiente manera:

Actividades

Fechas

- | | |
|---|-------------------------|
| ➤ Convocatoria | 7 de octubre de 2016 |
| ➤ Elección de decanos ante el Consejo Universitario | 12 de octubre de 2016 |
| ➤ Elección de decanos titulares de las facultades: | |
| Sede Iquitos | 12 de noviembre de 2016 |
| - Facultad de Industrias Alimentarias | |
| - Facultad de Medicina Humana | |
| - Facultad de Odontología | |
| - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas | |
| - Facultad de Farmacia y Bioquímica | |
| Sede Yurimaguas | 19 de noviembre de 2016 |
| - Facultad de Zootecnia | |
| ➤ Elección ante los órganos de gobierno de los estamentos de docentes y estudiantes que culminaron período: | |
| Iquitos | 12 de noviembre de 2016 |
| - Consejo Universitario | |
| - Consejos de facultades | |
| - Representantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado (EPG) | |





UNAP

Rectorado

Resolución de Asamblea Universitaria
n.º 006-2016-AU-UNAP

Filiales

- Consejo Universitario
- Consejos de facultades
- Representantes ante el Directorio de la Escuela de Postgrado (EPG)

19 de noviembre de 2016

➤ **Proclamación de lista de ganadores**

24 de noviembre de 2016

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

Dist.: VRAC, VRAD, EPG, Fac. (14), OGRH, OGA, OGP, AL, OII, CEU, SG, Archivo (2)
jevd.